METRO DE BOGOTA S.A

901038962 -3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE METRO DE BOGOTA S.A

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos e inversiones de la empresa METRO DE BOGOTA S.A, para la vigencia 2022 a la fecha existe la DISPONIBILIDAD No. 00138 de fecha 04/01/2022, la cual se encuentra en estado VIGENTE, para amparar los compromisos que se imputen por concepto de:

CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSUMOS Y LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES PREVIOS QUE PERMITAN EL TRASLADO DE LA PALMA DE CERA LOCALIZADA EN EL JARDÍN DE HORTENSIAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y CONDICIONES DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

PAA - 035

RUBROS PRESUPUESTALES

Rubro	Subcomponente	Fuente	Meta	Valor
423011604507519 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1,incluidas sus obras complementarias.	54047217 Plan de manejo social	020200 0354 Recaudo Aportes Distrito	META 10 :Entregar al concesionario el 100% de los predios del trazado de la PLMB-T1.	$85.600.000,00
				$85.600.000,00
** OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (M/LEGAL) **				

OBSERVACION

Los valores indicados en el presente certificado se han separado con la finalidad citada en el concepto del mismo. Si desea reservar total o parcialmente dichos valores es necesario solicitar oportunamente el registro presupuestal correspondiente.

La presente certificación se expide a los 4 del mes de enero de 2022

ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO

Elaboró: MICHAEL BAUTISTA

Revisó: FABIAN A. GOMEZ D.

De: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>
Enviado: martes, 4 de enero de 2022 17:32
Para: JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>; LUIS ARIEL REY OROZCO <luis.rey@metrodebogota.gov.co>
Cc: FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>; GUILLERMO EDUARDO ALFARO YERMANOS <guillermo.alfaro@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud CDPs lineas 33, 34, 35, 36, 37 PAA 2022 GDUIINT

Buenas tardes,

En cumplimiento de la circular interna 014 de 2020, remito los CDP 136 al 140 del 04-01- 2022 con su respectiva aprobación en los correos que anteceden la cual será soporte suficiente y válido para demostrar la existencia de apropiación disponible y libre de afectación presupuestal que ampare el trámite correspondiente

Cordialmente,

MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ
Profesional Gerencia Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 6015553333
Cra. 9 No. 76 – 49, piso 4
Bogotá D.C.
Colombia



De: ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO <andres.quevedo@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de enero de 2022 5:15 p. m.
Para: FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>

CC: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>; GUILLERMO EDUARDO ALFARO YERMANOS <guillermo.alfaro@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud CDPs lineas 33, 34, 35, 36, 37 PAA 2022 GDUIINT

Buenas tardes,

Con fundamento en la solicitud y documentos soporte del área de origen, se autoriza la expedición de **CDP CDP 136 al 140 DE 2022**

SIds,

Andrés Quevedo

De: FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>
Enviado: martes, 4 de enero de 2022 17:13
Para: ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO <andres.quevedo@metrodebogota.gov.co>
Cc: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>; GUILLERMO EDUARDO ALFARO YERMANOS <guillermo.alfaro@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud CDPs lineas 33, 34, 35, 36, 37 PAA 2022 GDUIINT

Buenas tardes Dr. Andres,

De manera atenta y en cumplimiento de la circular interna 014 de 2020, remito los documentos de **CDP 136 al 140 DE 2022** revisados y validados para su respectiva aprobación, la cual será soporte suficiente y válido para demostrar la existencia de apropiación disponible y libre de al afectación presupuestal que ampare el trámite correspondiente

Cordialmente,

FABIAN ANDRES GOMEZ DUARTE
Profesional Presupuesto
Gerencia Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1110
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus

funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.



De: CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI <marcela.galvis@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de enero de 2022 4:13 p. m.
Para: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>; FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>
CC: JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>; LUIS ARIEL REY OROZCO <luis.rey@metrodebogota.gov.co>; OSCAR JAIME GONZÀLEZ GÒMEZ <oscar.gonzalez@metrodebogota.gov.co>; CARLOS FERNANDO LEON FERRUCHO <carlos.leon@metrodebogota.gov.co>; ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO <andres.quevedo@metrodebogota.gov.co>; CLAUDIA INES VELA MEDINA <claudia.vela@metrodebogota.gov.co>; MANUEL JULIAN ARIAS <manuel.arias@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud CDPs lineas 33, 34, 35, 36, 37 PAA 2022 GDUIINT

Continuando con el ciclo de validación para las solicitudes de CDP y de conformidad con el procedimiento interno para trámites presupuestales, la OAP valida que la meta señalada en las solicitudes ***"Entregar al concesionario el 100% de los predios del trazado de la PLMB-T1"***, se encuentra vigente y registrada en al banco de proyectos inscritos en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
Saludos,
Claudia Marcela Galvis Russi
Jefe Oficina Asesora de Planeación
METRO DE BOGOTÁ S.A.

De: OSCAR JAIME GONZÀLEZ GÒMEZ <oscar.gonzalez@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de enero de 2022 3:45 p. m.
Para: CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI <marcela.galvis@metrodebogota.gov.co>; MANUEL JULIAN ARIAS <manuel.arias@metrodebogota.gov.co>; CLAUDIA INES VELA MEDINA <claudia.vela@metrodebogota.gov.co>
CC: ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO <andres.quevedo@metrodebogota.gov.co>; JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>; LUIS ARIEL REY OROZCO <luis.rey@metrodebogota.gov.co>; CARLOS

FERNANDO LEON FERRUCHO <carlos.leon@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud CDPs lineas 33, 34, 35, 36, 37 PAA 2022 GDUIINT

Dando cumplimiento a la circular interna 014 de 2020 con este correo como señal de firma indicando que:

1. La fuente de financiación es la que se indica en el documento
2. Hace parte de los componentes elegibles
3. Están los valores presupuestados dentro del CAPEX del proyecto,

En ese sentido, me permito solicitar se continúe con trámite de la expedición del CDP, de las ordenes de operación del PAA No 033, 034, 035, 036 y 037. La aprobación respectiva está en la orden de operación firmada por la GDUIINT.

OSCAR JAIME GONZÁLEZ GÓMEZ
Profesional – Gerencia Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 57 601 5553333, Ext: 1171
Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico, así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto, el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.
Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de enero de 2022 15:12
Para: OSCAR JAIME GONZÀLEZ GÒMEZ <oscar.gonzalez@metrodebogota.gov.co>; LUIS ARIEL REY OROZCO <luis.rey@metrodebogota.gov.co>
CC: ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO <andres.quevedo@metrodebogota.gov.co>; FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>; CARLOS FERNANDO LEON FERRUCHO <carlos.leon@metrodebogota.gov.co>; MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud CDPs lineas 33, 34, 35, 36, 37 PAA 2022 GDUIINT

Buenas tardes Oscar.
Atendiendo la observación, adjuntamos los formatos corregidos.
Muchas gracias.

Atentamente,

JORGE HERNÁNDEZ RIVERA
Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos No Tarifarios
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 57 – 601 5553333
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: OSCAR JAIME GONZÀLEZ GÒMEZ <oscar.gonzalez@metrodebogota.gov.co>
Enviado: martes, 4 de enero de 2022 11:38
Para: JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>; LUIS ARIEL REY OROZCO <luis.rey@metrodebogota.gov.co>
Cc: ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO <andres.quevedo@metrodebogota.gov.co>; FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>; CARLOS FERNANDO LEON FERRUCHO <carlos.leon@metrodebogota.gov.co>; MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud CDPs lineas 33, 34, 35, 36, 37 PAA 2022 GDUIINT

Buenos días,

Se hace devolución de las ordenes de operación de las Lineas del PAA No 33, 34, 35, 36 y 37 por cuanto la fuente de financiacion no es Nación. Debe ser fuente distrito.

Quedamos atentos a las correcciones del caso para poder continuar con el tramite respectivo.

OSCAR JAIME GONZÁLEZ GÓMEZ
Profesional – Gerencia Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 57 601 5553333, Ext: 1171

Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C. Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico, así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto, el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.
Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: JORGE HERNANDEZ RIVERA <jorge.hernandez@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de enero de 2022 11:02
Para: ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO <andres.quevedo@metrodebogota.gov.co>; OSCAR JAIME GONZÀLEZ GÒMEZ <oscar.gonzalez@metrodebogota.gov.co>; MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>; FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>
CC: LUIS ARIEL REY OROZCO <luis.rey@metrodebogota.gov.co>
Asunto: Solicitud CDPs lineas 33, 34, 35, 36, 37 PAA 2022 GDUIINT

Buenos días,

De acuerdo con la Circular interna No. 0014 de 2020, por medio de la cual se establece el trámite transitorio electrónico para la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Certificados de Registro presupuestal – CRP, envió adjunto los formatos para las solicitudes de operaciones presupuestales GF-SEP-FR-004 V. 12, para cinco (5) contrataciones de la GDUIINT, con los siguientes objetos:

1. Contrato para la ejecución de la conservación-restauración, traslado al parque de la independencia e instalación en su nuevo pedestal de la escultura Bolívar Ecuestre, de Emmanuel Frémiet
2. Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para el contrato de ejecución de la conservación-restauración, traslado al parque de la independencia e instalación en su nuevo pedestal de la escultura Bolívar ecuestre, de Emanuel Frémiet.
3. Contrato para la elaboración de los insumos y la gestión de los trámites previos que permitan el traslado de la Palma de Cera localizada en el Jardín de Hortensias de acuerdo con los lineamientos y condiciones de la autoridad ambiental.
4. Ejecución de las obras en el Parque de La Independencia para implantar y construir el pedestal de Bolívar Ecuestre en el marco de la implementación de los planes de manejo social del Proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá.

5. Interventoría a la ejecución de las obras en el Parque de la Independencia para instalar el Bolívar Ecuestre en el marco de la implementación de los planes de manejo social del Proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá.

Atentamente,

JORGE HERNÁNDEZ RIVERA
Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos No Tarifarios
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 57 – 601 5553333
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C., Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.